



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 016-2023-MIDAGRI-PROVRAEM/OEC-1 (Primera convocatoria)

1	NÚMERO DE ACTA			
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL			
<p>En la localidad de Ayna San Francisco, a nueve días del mes de mayo de 2023, en la oficina de la Unidad de Logística del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (PROVRAEM), a las 15:08 horas, el representante del Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 016-2023-MIDAGRI-PROVRAEM/OEC-1 (Primera convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la Contratación del servicio de producción de chusquines de bambú para el proyecto: "Ampliación del servicio de apoyo al desarrollo productivo sostenible del bambú en 16 distritos del ámbito del VRAEM en las provincias de La Mar y Huanta del departamento de Ayacucho; la provincia de La Convención del departamento de Cusco y la provincia de Satipo del departamento de Junín", según términos de referencia adjunto, por un valor estimado de S/. 397,536.00 (trescientos noventa y siete mil quinientos treinta y seis con 00/100 soles), da inicio a la verificación de las ofertas presentadas según orden de prelación, a fin de realizar ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.</p> <p>IMPORTANTE: En el presente procedimiento de selección se advierte que la oferta supera el valor estimado, en ese sentido, mediante CARTA n.° 028-2023-MIDAGRI-PROVRAEM-OA-LOG/slt, de fecha 8 de mayo de 2023, el órgano encargado del procedimiento de selección solicitó la reducción del monto de la oferta económica, de acuerdo al numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley n.° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo n.° 344-2018-EF y sus modificatorias, otorgándole al postor el plazo de un (1) día hábil para su pronunciamiento, en esa línea, el postor FORESTBAMBU ESENCIA DEL BOSQUE E.I.R.L., con RUC n.° 20601315930, remite la CARTA N° 003-2023-FORESTBAMBU ESENCIA DEL BOSQUE E.I.R.L., de fecha 9 de mayo de 2023, con registro de mesa de partes n.° 3466, aceptando la reducción de su oferta económica hasta por el monto de S/. 397,500.00 (trescientos noventa y siete mil quinientos con 00/100 soles).</p>				
3	SOBRE EL ÓRGANO A CARGO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN			
	Órgano encargado de las contrataciones:	CPC. SILVIO LAURA TORRES	Dependencia:	UNIDAD DE LOGÍSTICA
4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES			
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:				
N°	Nombre o razón social del participante	FECHA	ESTADO	RUC
1	ILLISCA SOLIER YULISA	19/04/2023	Válido	10702300679
2	UNTIVEROS AYALA KARIN LILIANA	19/04/2023	Válido	10801524066
3	INVERSIONES & NEGOCIACIONES CARIFER S.A.C.	19/04/2023	Válido	20603013078
4	NVF BUSINESS GROUP S.A.C.	20/04/2023	Válido	20601439353
5	GRUPO CORPORATIVO 3NAV S.A.C.	20/04/2023	Válido	20609528941
6	VELASQUE OROSCO ELEAZAR HUGO	20/04/2023	Válido	10440852942
7	INVERSIONES Y CONSTRUCTORA DMI E.I.R.L.	21/04/2023	Válido	20534633638
8	FORESTBAMBU ESENCIA DEL BOSQUE E.I.R.L.	23/04/2023	Válido	20601315930
9	INVESTMENTS VILLA BAMBOO S.A.C.	23/04/2023	Válido	20601972264
10	INGENIERIA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE CUENCAS DEL PERU IDESCP S.A.C.	23/04/2023	Válido	20534616890
11	PANTOJA AQUINO EVER GREGORY	24/04/2023	Válido	10174550064
12	PARIONA QUISPE SERAFIN	24/04/2023	Válido	10442611411
13	CONSTRUCCIONES SAC.	3/05/2023	Válido	20530988946
5	DETALLE DE LOS POSTORES			
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas, a través del SEACE:				
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta
1	FORESTBAMBU ESENCIA DEL BOSQUE E.I.R.L.	5/05/2023	22:27:11	Valido
2	INVESTMENTS VILLA BAMBOO S.A.C.	5/05/2023	23:12:49	Valido
6	Acto seguido, se procede con la revisión de la misma, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones del requerimiento previstos en las bases.			
7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS			
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:				
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión		
1	-	-		
8	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN			
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:				
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta (S/.)	Puntaje obtenido	
1	FORESTBAMBU ESENCIA DEL BOSQUE E.I.R.L.	430,661.00	67.64	
2	INVESTMENTS VILLA BAMBOO S.A.C.	364,147.70	80.00	
9	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES			
9.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	FORESTBAMBU ESENCIA DEL BOSQUE E.I.R.L.		
	FACTORES			PUNTAJES
	PRECIO			67.64 puntos
	GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR			20.00 puntos
	PUNTAJE OBTENIDO			87.64 puntos


 PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO
 PROVRAEM
 CPC Silvio Laura Torres
 ESPECIALISTA EN LOGISTICA



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 016-2023-MIDAGRI-PROVRAEM/OEC-1 (Primera convocatoria)

	BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (ANEXO N° 10)	4.38 puntos
	TOTAL PUNTAJE	92.02 puntos
9.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1 INVESTMENTS VILLA BAMBOO S.A.C.	
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	80.00 puntos
	GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR	20.00 puntos
	PUNTAJE OBTENIDO	100.00 puntos
	BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (ANEXO N° 10)	5.00 puntos
	TOTAL PUNTAJE	105.00 puntos

10 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN			
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje Total obtenido	N° DE ORDEN DE PRELACIÓN
1	INVESTMENTS VILLA BAMBOO S.A.C.	105.00 puntos	1
2	FORESTBAMBU ESENCIA DEL BOSQUE E.I.R.L.	92.02 puntos	2

11 CALIFICACIÓN
Luego de culminada la evaluación, el órgano encargado de las contrataciones determina si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, cumple con los requisitos de calificación especificados en las bases, de conformidad con el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

11.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1 INVESTMENTS VILLA BAMBOO S.A.C.		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	A CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		***
	A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	SI CUMPLE	***
	A.2 INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	***	NO CUMPLE
	A.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
	FORMACIÓN ACADÉMICA	SI CUMPLE	***
	A.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	***	NO CUMPLE
	B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI CUMPLE	***
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	DESCALIFICADA	
11.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1 FORESTBAMBU ESENCIA DEL BOSQUE E.I.R.L.		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	A CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		***
	A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	SI CUMPLE	***
	A.2 INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	SI CUMPLE	***
	A.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		***
	FORMACIÓN ACADÉMICA	SI CUMPLE	***
	A.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	SI CUMPLE	***
	B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI CUMPLE	***
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICA	

12 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN
12.1 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS
Luego de la calificación de las ofertas de conformidad con los requisitos de calificación, se detalla el siguiente resultado según orden de prelación:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	N° DE ORDEN DE PRELACIÓN
1	FORESTBAMBU ESENCIA DEL BOSQUE E.I.R.L.	1

Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1	INVESTMENTS VILLA BAMBOO S.A.C.	<p>a) No acredita el requisito de calificación, Infraestructura Estratégica, en las bases del procedimiento de selección se requiere que el postor deberá contar con vivero para la producción de chusquines y/o plántulas de bambú o similares al objeto de la convocatoria, autorizado por entidad competente; para lo cual el postor adjunta el contrato de arrendamiento s/n, entre Roberto Lavallo Aguinaga y Investment Villa bamboo S.A.C., además del certificado de registro de productor de semillas n.º 005-2019-INIA, autorizando como productor de semillas N° 06 del INIA. En consecuencia, la documentación obrante configura como información inexacta, debido a que no indica con exactitud contar con vivero autorizado.</p> <p>b) El postor declara como personal clave, Especialista en manejo de bambú, al señor Hairo Kurt Centeno Moali, sin embargo, no adjunta la acreditación de la experiencia del personal clave de acuerdo a las bases "La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto". Por lo tanto, la oferta del postor es descalificado debido a que no acredita los requisitos de calificación de acuerdo a las bases del procedimiento de selección.</p>

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO
PROVRAEM

CPC Silvia Laura Torres
ESPECIALISTA EN LOGÍSTICA



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro

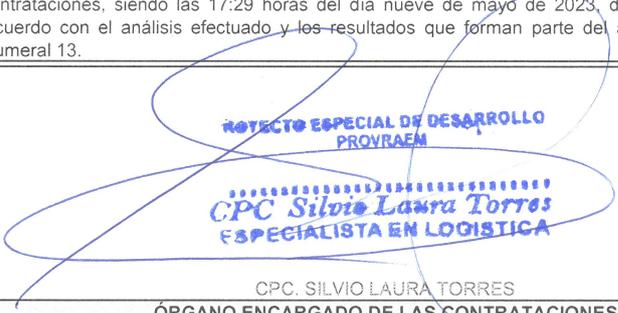
ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 016-2023-MIDAGRI-PROVRAEM/OEC-1 (Primera convocatoria)

13 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO			
13.1 DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO			
De acuerdo con los resultados de la evaluación y calificación de las oferta, el postor ganador de la buena pro es:			
REDUCCIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA			
Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Aceptó reducción de su oferta	
1	FORESTBAMBU ESENCIA DEL BOSQUE E.I.R.L.	Si	X
		No	
13.2		Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado (S/.)
		FORESTBAMBU ESENCIA DEL BOSQUE E.I.R.L.	S/ 397,500.00
		Oferta > al Valor estimado	
		Si	
		No	X

14 BASE LEGAL
 Numeral 76.3 del artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

15 DECISIÓN
 El órgano encargado de las contrataciones, siendo las 17:29 horas del día nueve de mayo de 2023, da por aprobado los resultados de la evaluación y calificación de las oferta, de acuerdo con el análisis efectuado y los resultados que forman parte del acta. Por lo tanto, otorga la buena pro al postor GANADOR mencionado en el numeral 13.

16


 PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO
 PROVRAEM
 CPC Silvio Laura Torres
 ESPECIALISTA EN LOGISTICA
 CPC. SILVIO LAURA TORRES
 ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES